

EDICTO

Nº Edicto: 9873

Carátula: LAFQUEN MARIA ELENA C/ ARROYO MARIA CECILIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-4CI-1618-C2020

1ª Ins.:A-1618-C-3-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/04/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6084

Texto del edicto:

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° TRES, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, sito en calle Irigoyen N°387 1er piso, NOTIFICA a la Sra. MARÍA CECILIA ARROYO (DNI N°18.066.638), la providencia dictada en autos caratulados "LAFQUEN MARIA ELENA C/ ARROYO MARIA CECILIA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)" (Expte N° A-1618-C-3-20), que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 10 de marzo de 2.020 (...) Téngase por promovida demanda, que tramitará bajo las normas del proceso ORDINARIO (Art. 319 del CPCyC). De la misma, córrase traslado a la Sra. MARÍA CECILIA ARROYO por el término de QUINCE (15) días con más lo que corresponda en razón de la distancia (art. 338 del CPCyC), para que comparezca, constituya domicilio procesal y la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts 41, 59 y 356 inc. 1 y ccdtes. del CPCyC. Notifíquese con adjunción de copia de la documental acompañada (Art. 339 del CPCyC).FDO. Dra. SOLEDAD PERUZZI. JUEZA". Publíquese por dos (2) días en el B.O. Cipolletti, 26 de abril de 2022.-